



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7389055 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7389055
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	5 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	315Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Omar Alexander Gomez
CC o NIT	91536012
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio
VALOR INICIAL	\$49.981.353
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 49.981.353). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:



	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243). b) Diez pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$49.981.353
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$49.981.353
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$49.981.353
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.20539616
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el	SI	Verificación en la obligación No.1 registrada en el archivo de GC de las



Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato		cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 – 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas	SI	Verificación en la obligación No.2 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación:



requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.		I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 – 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos	SI	Verificación en la obligación No.3 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE



		Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 - 3070270 - 3070278 - 3070279 - 3070280 - 3185959 - 3185960 - 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 - 3070270 - 3070278 - 3070279 - 3070280 - 3185959 - 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
4. Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación establecida por la coordinación académica.	SI	Verificación en la obligación No.4 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702



		Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 - 3070270 - 3070278 - 3070279 - 3070280 - 3185959 - 3185960 - 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 - 3070270 - 3070278 - 3070279 - 3070280 - 3185959 - 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
5. Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.	SI	Verificación en la obligación No.5 registrada en el archivo de GC de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 - 2977701 - 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo



		II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 – 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.		
8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
9. Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.	SI	Verificación en el archivo de GC (horas anexas) de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 – 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto



		Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias
10. Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
13. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento dado que se hace parte de formación virtual y no se requiere la utilización de bienes, elementos y recursos del Sena para el cumplimiento del objeto del contrato
14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de	SI	Se anexa en la carpeta “evidencias” de la cuenta del mes de Septiembre el pantallazo de correo con la entrega de la documentación, dado que el link proporcionado por la



Diciembre de 2025, entregando el soporte correspondiente.		coordinación ya no permite visualización. Evidencias
15. Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.	SI	Verificación en el archivo de GF de las cuentas de cobro de febrero a diciembre del share point de la coordinación: I TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Febrero: EVIDENCIAS Marzo: Evidencias Marzo II TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 Abril: Evidencias Abril Mayo: Evidencias Mayo Junio: Evidencias Junio III TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 – 3185961 Julio: Evidencias Julio Agosto: Evidencias Agosto Septiembre: Evidencias Septiembre IV TRIMESTRE Coordinación de procesos logísticos 2977699 - 2977700 – 2977701 – 2977702 – 3070270 – 3070278 – 3070279 – 3070280 – 3185959 – 3185960 - 3185961 Octubre: Evidencias Octubre Noviembre: Evidencias Noviembre Diciembre: Evidencias



16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
17. Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
19. Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011754
CERTIFICADO O ANEXO	62-46-101011754
FECHA EXPEDICIÓN	3 de febrero de 2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	5 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero de 2025	5 de mayo de 2026	\$4.829.486,6 0
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **[Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo]** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011754		
CERTIFICADO O ANEXO	62-46-101011754		
FECHA EXPEDICIÓN	16 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero de 2025	5 de mayo de 2026	\$4.998.135,30



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Según objeto contractual Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 5 de febrero de 2025 del contratista Omar Alexander Gomez bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión



y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$49.981.353
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$49.981.353
Valor ejecutado	\$49.981.353
Valor pagado	\$49.981.353
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Escaneado con CamScanner

Alba Consuelo Casas Fonseca
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramirez Trujillo

Anexos:



- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91536012	OMAR ALEXANDER GOMEZ URIBE		CRA 6 NO 49 -68	2116511	omargomezu0405@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-12	I		92308168	10
TOTAL A PAGAR					\$534.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	294.400	0	0	0	0	0	0		294.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.700				9.700	0	0	9.700			97	9.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	1	294.400	294.400
Riesgos Laborales	1	9.700	9.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	534.100	534.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	91536012	OMAR ALEXANDER GOMEZ URIBE		CRA 6 NO 49 -68	2116511	omargomezu0405@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-12	I		92308168	\$534.100

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIN	IDE	MA	MAC	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	91536012	GÓMEZ URIBE OMAR ALEXANDER	59	0		N																		25-14	1.840.000	294.400	0	0	0	0	EPS005	1.840.000	230.000	14-23	1.840.000	1	9.700		0	0	0	0	0	0	0